



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia Benotti - Chile // EX-2024-00170797- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2024-00170839-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Luciana BENOTTI por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, para trasladarse a la ciudad de Santiago (Chile) del 08 al 11 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. BENOTTI participará del workshop Preparing National Science Ecosystems for AI - the Policy Perspective;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. BENOTTI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. Luciana BENOTTI (Legajo 46.570) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (cód. int. 105/29) para trasladarse a la ciudad de Santiago (Chile) del 08 al 11 de abril de 2024, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar esta licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

